

con rumbo á San Luis Potosí; pero custodiados por una buena escolta y sufriendo las molestias de quienes tienen que sujetarse á un gefe de fuerza que se apoya en la severidad de la consigna.

No dejaban de causarme alarma todos aquellos pormenores que, unidos á la feroz persecucion de que yo era objeto, demostraban claramente que el gobierno mas que una justicia pretendia ejercer con nosotros una venganza. Me quejé de estos procedimientos á quien crei que debia hacerlo, estando en la inteligencia, como estaba, de que mis amigos no debian ser reducidos á prision sino en San Luis Potosí, en donde yo habia garantizado que se presentarian espontáneamente para ser juzgados, y se me contestó que lo de la segura custodia habia sido una pura oficiosidad del Sr. general Rocha.

Mis amigos, en las cartas que me escribieron, dándome cuenta de su viaje, me recordaron la solemne promesa que yo les habia hecho de asistirles en la causa que se les iba á formar, y, en caso necesario, de ser uno de sus defensores. En consecuencia, y estando ya completamente restablecido de una enfermedad que tan hábilmente habia sabido combatir el sábio médico Sr. Liceaga, me dispuse á ir á incorporarme con mis amigos en la capital de San Luis Potosí, á cuyo efecto, fuí provisto de algunas cartas de recomendacion para el Sr. Gral. Escobedo y algunas otras personas, teniendo que ser suscritas esas cartas por amigos muy íntimos que estaban en el secreto de que iba a aparecer allí con otro nombre que no fuera el

## CAPITULO XVI.

### UN PROCESO DE CARTABON.

Despues de aquel pequeño percance en que tan á punto estuve de ser metido en la cárcel muy desahadamente, me reduje á mi encierro voluntario del cual no volví á salir en varios dias, quitándome la tentacion una enfermedad que no era tan violenta que me postrara en cama; pero ni tan leve que no me obligara á guardar algun reposo.

En ese tiempo recibí las contestaciones que aguardaba. Mis amigos el general Toledo, el coronel Granados y otros oficiales que por propia voluntad quisieron seguir su suerte, se presentaron en Guadalajara en virtud de mi aviso de que podian hacerlo sin temor de ser enviados á Sinaloa, y una vez allí el Sr. general Rocha los mandó reducir á prision rigurosa, miéntras se le comunicaba la orden de dejarlos continuar su marcha. Llegó esta y siguieron en efecto

mio, para poder servir mejor á mis compañeros. Ese nombre supuesto fué el primero que se vino á las mientes á uno de mis amigos: en adelante tenia que ser el Lic. Antonio Montesdeoca.

Para desprenderme de la capital tuve que salir aún á la calle, en donde estuve todavia varias veces á punto de ser reconocido, y sin esperanzas de corromper al policia que me pusiera la mano, pues ya entonces se habia ofrecido un premio de \$500 al que lograra verificar mi aprehension.

En cambio tenia de tal modo ganado al agente á quien ofrecí el destino sin poderle dar mas que la propina diaria que me permitian mis recursos, que me rendia un parte detallado todas las mañanas, respecto de las providencias que se acordaban para mi persecucion, designando las calles, los caminos, los hoteles y las personas sobre quienes se iba á ejercer vigilancia. Esto me ayudaba mucho para huir del peligro.

La víspera de mi viaje concurrí por la noche al Teatro Nacional en union de varios amigos que de allí me fueron á acompañar al hotel de Iturbide, en donde pasamos el resto de la noche en agradable conversacion. A las cuatro de la mañana ocupé mi asiento en la Diligencia, sin precaucion alguna porque era mi hombre el encargado de inspeccionar á los pasajeros, y á las cinco habia ya traspuesto las garitas de la Gran Tenochtitlan en donde tuve tantos malos ratos.

Despues supe que al siguiente dia habia sido cateado el hotel de Iturbide siendo aprehendidas varias personas que tenian el aire sospechoso.....por si al-

guna de ellas fuera un servidor de ustedes.

En Querétaro era esperado por Joaquin y Julio Granados, hermanos de Jorge, quienes viven ahora en Guatemala muy bien establecidos, y entonces eran dos muchachos calaveras llenos de buen humor. Tanto en esa ciudad como en las demas postas de la Diligencia, fui reconocido por personajes de cierta representacion en el gobierno, sin que hubiera, no obstante, quien llegara á molestarme en lo mas mínimo. Una vez instalado en el hotel principal de San Luis, mientras fui á abrazar á mis amigos Toledo y Granados que se encontraban presos en el edificio que tiene allí el nombre de Obispado, al tronera de Julio Granados, que se habia fijado poco en el carácter de defensor que iba yo á representar, se le ocurrió que bien podia ser médico y me inscribió en el libro de los pasajeros como un insigne facultativo. A mi regreso me encontré con una regular clientela, y entre otras personas, al representante de una de las principales casas de comercio, que me ofrecia la cantidad de dinero que yo pidiera porque fuera á recetar á una persona de su familia que estaba enferma de gravedad. En tales aprietos llegué á verme con aquella broma impensada de Julio Granados, que á cinco de aquellos clientes por lo menos, que mas se empeñaban en que fuera médico mientras yo mas me resistia, tuve que esponerles bajo toda reserva la condicion en que me hallaba.

Los presos tenian mas de veinte dias de sufrir aquel encierro y todavia no eran consignados á juez

alguno: el paso que había que dar legalmente era ocurrir á la justicia federal, entablando el recurso de amparo por infracción del art. 19 de la Constitución; pero nos cuidamos bien de hacerlo por la creencia que nos hicieron formar de que, en aquellas circunstancias, los preceptos constitucionales no valían más que el papel en que están escritos y de que el brazo de la justicia federal en la mayoría de los casos, era solo un instrumento del poder, viniendo á ser el *habeas corpus* entre nosotros lo mismo que la libertad del sufragio y demás dijes republicanos, una *guasita* que solo con el tiempo y los golpes vendría á tener su respectiva formalidad.

Por otra parte, los supuestos reos me enseñaron contestaciones de alguno de los ministros, en que les manifestaba que pronto concluiría todo aquello, pero que se necesitaba llenar algunas fórmulas para cubrir las apariencias que dejaran incólume el principio de autoridad en que descansaba el edificio político que había levantado el Sr. Presidente.

El Sr. Gral. D. Mariano Escobedo se encontraba á la sazón haciendo la campaña de la sierra en Querétaro contra los que secundando los movimientos de otros puntos del país, habían desconocido á D. Benito Juárez. Nosotros ignorábamos el plan que proclamaban y ni siquiera nos llegamos á informar de tal plan, porque no tuvimos ni la sombra de pensamiento de hacer armas contra el gobierno general. Fuimos de los primeros en sentir excitados nuestros sentimientos patrióticos, contra la audaz convocato-

ria que se había lanzado por el gobierno como un insulto á la frente de la República, y fuimos de los primeros en presentar como candidato digno para regir los destinos de la Nación al general Porfirio Díaz; pero una vez derrotados en el terreno electoral, respetábamos los hechos consumados, por la costumbre que teníamos de respetar también el nombre glorioso de D. Benito Juárez. A no ser esto así, á no haber tenido tal confianza, tal cariño y tal veneración por aquel hombre, podíamos habernos asociado á los enconos de Adolfo Palacio, y además, puesto de acuerdo con los revolucionarios del país y con el mismo Lozada, que por conducto de D. Plácido Vega, nos había hecho conocer sus planes, y habernos lanzado á una guerra civil que hubiéramos hecho costosa é interminable. Lejos de eso, buscábamos la paz con el gobierno general, como el hijo pródigo que torna al hogar de donde le pesa haber salido.

Habían pasado dos meses, cuando el Sr. Gral. Escobedo regresó de la campaña de Querétaro, sin haberla concluido: le presenté mis cartas de recomendación y fuí perfectamente recibido y presentado por él á su vez con sus amigos los diputados de la frontera, que pasaban por San Luis para ir á ocupar su asiento en la cámara.

Tuve la honra de ser llamado por el general Escobedo "mi amigo el Lic. Montesdeoca," aunque en mi interior me abrumaba el pesar de tener que estar jugando una farsa con tan cumplido caballero.

Atendiéronse mis gestiones en favor de los presos

y se les comenzó á juzgar en 13 de Agosto de 1868, instruyéndose la causa con total arreglo á la ley de 8 de Mayo del mismo año, espedida despues del movimiento político de Sinaloa que se habia iniciado el año anterior. Es decir, se daba á ley lo que los letrado llaman fuerza retroactiva y los jurisconsultos de todo el mundo una barbaridad.

Reclamé el procedimiento al Sr. Gral. Larrañaga, que era el fiscal nombrado, y me contestó manifestándome una nota del Ministro de la Guerra que se le habia transcrito, ordenándosele que instruyera el proceso ciñendose á la ley expresada. Conforme á ella, tenian que concluirse todos los trámites en sesenta horas y aunque el fiscal estaba conforme en que á ninguna ley se le debia dar efecto retroactivo sin violar la Constitucion del pais, añadió que él, como soldado, tenia que obedecer las órdenes superiores.

Reclamé al general Escobedo y me guiñó el ojo dándome á sospechar que todo era valor entendido.

—Vamos adelante, dije yo, y me pegué á Larrañaga para vigilar el proceso.

Este no pudo formarse mas que con las acusaciones remitidas de Sinaloa, con algunos impresos tomados de aquí y allí y con las deposiciones de los acusados.

En la causa no podia aparecer mas que lo que eran en si los hechos: Toledo, Granados, Palacio y todos los demas gefes y oficiales que figuraron en aquel movimiento, que estaban separados del servicio militar una vez que hubo terminado la guerra extranquera, como ciudadanos tomaron parte en las elecciones, es-

tas llegaron al carácter de riña local y aquellos hicieron uso del legítimo derecho de defensa contra el enemigo de las instituciones, contra el opresor de un Estado, contra el usurpador de un poder ajeno. Si habian empuñado las armas, habia sido en la creencia de que era para defender una autoridad legitima, la que sin duda alguna habia querido instituir el pueblo de Sinaloa. Los hechos fueron pura y simplemente los que llevo relatados: la circunstancia agravante eran los setenta mil pesos de Culiacan, que no podian menos de haberse agotado en 6 meses de revolucion, teniendo que mantener á dos mil soldados. Por otra parte, la distribucion correspondia al general Martinez, una vez que aceptó el gobierno con todas sus consecuencias y la responsabilidad al general Corona que fué quien lo nombró.

Se fijó el 20 del mismo mes de Agosto para que se celebrara con toda solemnidad un Consejo de Guerra compuesto de un Presidente que seria Coronel y de ocho vocales que serian capitanes.

Toda esa gente tenia que ser escogida y aleccionada por el general Escobedo entre sus mismos subalternos.

Mi permanencia de mas de dos meses en San Luis Potosí, en donde estaban establecidos varios paisanos míos, el ruido que habia hecho el negocio que me llevaba, el haber sido presentado con mi nombre á mas de cien personas en una tertulia á que concurrí, dada por uno de mis paisanos, y otras varias circunstancias contribuyeron á que se difundiera casi por

toda la poblacion el secreto de que Fulano de Tal, compañero, ó mejor dicho, cómplice de los presos, iba á defenderlos ante el tribunal que los juzgaba. De suerte que, desde muy temprano comenzó á inundarse de gente el local en que iba á reunirse á las diez de la mañana el Consejo de Guerra. Eran tres los reos y tres los defensores: los nombres de estos últimos, Lic. Jáuregui, Julio Granados y Lic. Antonio Montesdeoca. El de este era el que mas llamaba la atencion, no obstante que el del primero pertenecia á uno de los ilustres abogados que defendieron al Archiduque Maximiliano en el gran proceso formado en Querétaro, bajo la direccion del mismo general que nos tenia allí bajo su férula, aunque en esta última, rebozando en simpatias no solo por los acusados sino por su amigo el defensor Lic. Antonio Montesdeoca.

En los siguientes capítulos verá el lector el desenlace de esta historia que en el fondo era pura y sencillamente una comedia.

## CAPITULO XVII.

### LA DEFENSA

Ante un numeroso concurso se abrieron los debates de aquel abigarrado consejo de guerra.

El Presidente dijo:

—Tiene la palabra la defensa.

—¡Como! exclamó el Lic. Jáuregui, primero debe leerse el proceso y el pedimento fiscal conque termine.

Se accedió á que se leyera la causa, pero no á que el fiscal emitiera su opinión que debia quedar reservada para lo último.

El ligero debate que sobre este incidente promovimos fué apagado con un campanillazo y en seguida dijo el Presidente:

—Tiene la palabra el primer defensor de los acusados Lic. Antonio Montesdeoca.

El defensor Montesdeoca, es decir, yo.

SEÑOR PRESIDENTE: SEÑORES VOCALES:

En seis años de estar consagrado á la distinguida carrera forense, en que mas de una vez tuve la fortuna de arrancar del patíbulo á los infelices que condenaban las cortes mar-